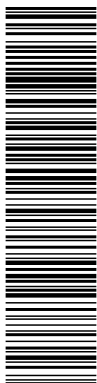


DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 22/11/2018, Nº Decreto: 3521/2018	
OTROS DATOS Código para validación: 3DGAO-6FH3C-X6QGT Fecha de emisión: 23 de noviembre de 2018 a las 9:20:58 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDIA GESTOR de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Aprobado 22/11/2018 13:25 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 22/11/2018 14:18 3.- VICESECRETARIO/A de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 23/11/2018 09:17	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 519289 3DGAO-6FH3C-X6QGT 7AC3D0C4D0CEBEB8A8A04A2FC56DDAD2AC9799) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Mediante Decreto nº 2429/17, de 17 de julio, esta Alcaldía, efectuó ciertas Delegaciones de las competencias en Concejales de la Corporación, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como los artículos 43, 44, y 45 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Actualmente, se considera conveniente por esta Alcaldía el efectuar algún cambio en las atribuciones delegadas anteriormente.

Concretamente, se le confiere delegación genérica, con la denominación de Concejala Delegada de Movilidad, Tráfico y Transportes a la Concejala Sra. D^a. Patricia Carrasco Ramírez para dirigir y gestionar los servicios correspondientes en las materias de Movilidad, Tráfico y Transportes, sin facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

En atención a lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el precepto anteriormente transcrito

RESUELVO

PRIMERO. Añadir a la Concejala Delegada de Movilidad, Tráfico y Transportes la Sra. D^a. Patricia Carrasco Ramírez la siguiente atribución:

“5. Ejercicio de la potestad sancionadora en vía ejecutiva de las infracciones tipificadas en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana, Ordenanza de Movilidad Urbana, Tráfico y Transporte, y de aquella legislación sectorial estatal y autonómica que se relacione con la movilidad urbana, el tráfico y transportes.”

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los interesados, que se considerará aceptada tácitamente, la delegación, salvo manifestación expresa en contra; y remitir la presente resolución al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su publicación y efectividad; igualmente se publicarán en la web municipal y dar traslado a los servicios correspondientes para su conocimiento y fines de aplicación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE